

<https://www.lavanguardia.com/vida/20260422/11519938/calvario-jessica-sigue-juez-insiste-dar-adopcion-hijo-oir-constitucional.html>

El calvario de Jessica sigue: la juez insiste en dar en adopción a su hijo sin oír al Constitucional

Protección de menores

La mujer lucha desde hace 6 años para recuperar al niño, arrebatado tras una denuncia que se probó era falsa



Jessica vive un infierno desde hace seis años, los que lleva luchando para recuperar a su hijo que le arrebataron con días de vida.

Llibert Teixidó



[Javier Ricou](#)

Lleida

22/04/2026 12:39 Actualizado a 22/04/2026 14:18

El particular calvario de Jessica, la mujer que lucha desde hace seis años para recuperar a su hijo arrebatado tras una denuncia falsa, acaba de escribir un nuevo capítulo. El juzgado de Almería que ha iniciado los trámites para la adopción de ese menor -tenía días cuando se lo quitaron a su madre- lejos de detener ese proceso después de que el

Tribunal Constitucional haya entrado en el asunto, lo ha acelerado. Así lo denuncia Marta Boza, abogada de Jessica.

Esa jueza escuchó días atrás a Jessica, tal y como le obliga la ley antes de entregar en adopción a su hijo a la familia que ahora lo tiene en acogida. La madre, como viene repitiendo hace seis años, volvió a reclamar que le devuelvan al niño y, evidentemente, se opuso a la adopción. Es consciente de que si ese trámite se materializa la recuperación de su hijo va a ser prácticamente imposible.

Lo lógico era que ese juzgado paralizara el proceso de adopción hasta conocer el fallo del Constitucional”

Marta Boza

Abogada

A esa jueza se le informó que el Tribunal Constitucional había admitido a trámite el recurso presentado por la defensa de la mujer por entender que en este caso se han vulnerado muchos derechos que amparan a una madre. “Lo lógico, tras entrar ahora ese alto tribunal en la ecuación, era pensar que ese juzgado paralizaría el proceso de adopción hasta conocer el fallo del Constitucional”, afirma la misma letrada.

Pero nada más lejos de la realidad. Esa jueza, sin entrar en el fondo del asunto, da ahora un plazo de 15 días a Jessica para que se vuelva a oponer, en un proceso contencioso, a esa adopción. Sería el último paso, obligado por ley, antes de entregar a ese niño a los padres de acogida. “Y vista la postura mantenida hasta la fecha por esa jueza tenemos pocas esperanzas de que cambie de opinión en este último trámite”, aventura Marta Boza.



Marta Boza, en su despacho, con Jessica. La última esperanza de ambas está puesta ahora en el Constitucional. Libert Teixidó

Así resume esta letrada la situación actual en la que ha entrado el asunto: “Ese juzgado de Almería no aceptó por ningún medio nuestra solicitud de cierre del procedimiento de adopción, cuando el Tribunal Constitucional, nuestra más alta instancia judicial, está valorando la inconstitucionalidad de la retirada del hijo de nuestra clienta (existe prejudicialidad), lo cual significa que cualquier otro procedimiento referente a la custodia y patria potestad del hijo de Jessica, debe atender a la resolución de ese alto tribunal”.

Un nuevo elemento entra en esta batalla; la letrada de Jessica pide amparo a Francia al asegurar que el niño es de ese país

Marta Boza repite que el juzgado de Instrucción “habría tenido que cerrar, con estos antecedentes, el proceso de adopción”. Y añade a esta batalla que dura seis años un nuevo elemento: “Ese niño, hemos acreditado ahora, es ciudadano francés (su madre biológica es originaria de ese país) y, por lo tanto, los poderes públicos españoles (ni administrativos, ni judiciales) no tienen competencia en el asunto”.

Circunstancia que el juzgado de Almería obvia también en sus últimas decisiones, a pesar de que el Consulado francés, revela la letrada de Jessica, “ha tomado ya cartas en el asunto”.

Sentencias dispares

Dos fallos admiten, sin embargo, 'injusticia'

Jessica viajó a España embarazada en marzo de 2020. Recaló en Andalucía en pleno estallido de la pandemia y tuvo que quedarse allí por el cierre de la circulación y confinamiento de los ciudadanos. Compartió unas semanas casa con otra joven en Almería, a la que había conocido antes en Barcelona. Durante el confinamiento dio a luz a su hijo. Diecisiete días después esa criatura le fue arrebatada por la denuncia, que se demostró después era falsa, de esa “amiga”. Ese niño vive desde 2021 con una familia de acogida, la que ahora lo quiere adoptar. En primera instancia, un juzgado justificó la retirada de ese menor por una situación de “desamparo”. Jessica se fue a vivir a Barcelona, tras quitarle a su hijo, para encontrar un trabajo. Las restricciones de movilidad mientras duró la pandemia le hacían muy difícil los viajes a Almería para las visitas concertadas de su hijo. Pero ella asegura que jamás se despreocupó de él y que si se quedó en España fue para recuperarlo. Ese juzgado le reprochó su poca “colaboración”. La Audiencia de Almería dio un vuelco al caso. Falló que Jessica nunca había abandonado a su hijo y calificó la retirada de esa criatura de “sospechosamente inquisitorial”. Ordenó que el niño fuera devuelto a la madre. La familia de acogida recurrió al Tribunal Supremo, que en 2024 cuestionó las formas y motivos esgrimidos para la retirada de ese bebé (admitió la injusticia de la decisión), pero falló que tanto tiempo después, lo mejor para el menor era que siguiera con la familia de acogida. Ahora falta que se pronuncie el Tribunal Constitucional.

A Marta Boza le ha sorprendido, por otro lado, la rapidez con la que esa oficina judicial andaluza -visto el colapso judicial en España- ha resuelto la última petición de Jessica para frenar la adopción de su hijo. “Esa jueza decidió continuar con el proceso solo 24

horas después de escuchar cómo la madre volvía a oponerse a esa decisión; una celeridad que nunca había visto en un proceso de estas características”, revela la letrada.

La sorpresa, para la abogada de la madre, ha llegado por la rapidez de un juzgado de Almería para dar en adopción al niño

Jéssica, con nacionalidad francesa y vecina de Barcelona, dio a luz a ese niño a las pocas semanas de llegar a España. Fue durante el momento más crítico de la pandemia y la mujer tuvo nulo apoyo familiar y social tras parir a su hijo. Fueron, recuerda la mujer, “unos días complicados”. Una compañera con la que compartió piso durante unas semanas en Andalucía denunció que la joven no estaba capacitada para ser madre y que esa criatura corría peligro.

La maquinaria de los servicios sociales se puso en marcha y arrebataron a Jessica a su hijo. Meses después esa “amiga” de Jessica confesó que se lo había inventado todo, que su denuncia era falsa. Pero el proceso continuó su camino, hasta llegar ahora al Constitucional, agotadas todas las otras vías judiciales.



Jessica junto con su abogada, Marta Boza (derecha) y el resto del equipo de abogadas que lleva su caso. Llibert Teixidó

La última sentencia, del Tribunal Supremo, reconoció que la retirada de ese niño a su madre se fundamentó en una denuncia falsa; pero como habían pasado ya años desde que la madre perdió el contacto con su hijo, lo mejor para él, estimaron los magistrados, era continuar con la familia de acogida. Una interpretación que, para la abogada de Jessica, “dejó totalmente desprotegida a la madre biológica”.

El Supremo admitió que ese niño fue quitado a su madre por una denuncia falsa, pero lo dejó con los padres de acogida por el bien del menor

Jessica hace años que ha demostrado, asegura su abogada, “que tiene medios y capacidad más que suficiente para criar a su hijo”. Pero nadie la ha escuchado, al menos hasta ahora.

El infierno administrativo y judicial de esta madre, con unos servicios sociales implacables, escribe este nuevo capítulo solo días después de que el Govern haya anunciado una total remodelación de sus áreas relacionadas con menores para reducir al máximo los casos de niñas y niños quitados a sus padres biológicos.

Lo que se pretende en Catalunya -algo que con el caso de Jessica no se ha cumplido- es evitar que esos procesos queden solo en manos de los técnicos de servicios sociales. Se ha creado la figura externa del terapeuta familiar para mediar entre los protagonistas de estas historias antes de firmar el desamparo de un menor.